

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10254** GYG INMOBILIAM, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mokdad Abderrahmane contra la empresa "Gyg Inmobiliam, Sociedad Limitada, con CIFB12702296, sobre ejecución, se ha dictado en fecha 13 de abril de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Gyg Inmobiliam, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 5.850,39 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 13 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100025914-1